



BB
INSTITUTO TECNOLÓGICO
REGION DE MURCIA



C/ Játiva, 2 Tel.: 968 79 06 80
30510 Yecla (Murcia)
HYPERLINK "http://www.iescastillopuche.net"
www.iescastillopuche.net
30007876@murciaeduca.es

Extracto Programación docente del Módulo

INSTALACIONES DE CARPINTERÍA Y MOBILIARIO

Título de Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento

IES J.L. Castillo Puche

Yecla



C/ Játiva, 2 Tel.: 968 79 06 80
30510 Yecla (Murcia)
HYPERLINK "<http://www.iescastillopuche.net>"
www.iescastillopuche.net
30007876@murciaeduca.es

INDICE

1.C- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

5.A.- DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

5.B.- DE LA PRÁCTICA DOCENTE

6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN FINAL

CALIFICACIÓN POR TRIMESTRE

10.- SISTEMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO

TERCER TRIMESTRE



1. C.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Clasifica sistemas de montaje de instalaciones de carpintería y mobiliario, caracterizando los procedimientos de instalación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las diferentes clases y tipologías de instalaciones de carpintería y mobiliario con sus características y aplicaciones.
- b) Se han definido los puntos de control de las tareas de la instalación, en función de su importancia en el propio proceso y en el resultado final esperado.
- c) Se han determinado las secuencias en el proceso de instalación de carpintería y mobiliario.
- d) Se han relacionado las fases del proceso de montaje con los elementos, materiales y útiles que intervienen.
- e) Se han efectuado distintos planes de control para contrastar las distintas formas de actuación según su objetivo final.
- f) Se ha definido el sistema de montaje de instalaciones respetando los objetivos de calidad.

2. Organiza el montaje de instalaciones de carpintería y amueblamiento, secuenciando operaciones y determinando recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado que las características definitivas del local no difieren de las especificadas en el proyecto inicial.
- b) Se ha comprobado que los materiales y medios auxiliares definidos en el proyecto de instalación se encuentran disponibles, evitando tiempos muertos o colapsos de trabajo.
- c) Se ha comprobado la disponibilidad de máquinas y equipos según el proceso de instalación.
- d) Se han definido los recursos humanos en función del proceso de instalación.
- e) Se ha valorado la oportunidad o conveniencia de subcontratar procesos en el montaje e instalación.
- f) Se ha comprobado que las condiciones higiénicas del lugar de instalación se corresponde con los mínimos requeridos y permite el inicio de los trabajos de instalación.
- g) Se han transmitido a los equipos de montaje las actividades que deben desarrollar, de manera comprensiva y haciendo énfasis en las medidas de prevención y salud laboral.

3. Supervisa el montaje de instalaciones de carpintería, controlando la fijación de los elementos, realizando operaciones de regulación, ajuste y nivelación y verificando estándares de calidad.



Criterios de evaluación:

- a) Se han dispuesto los elementos de carpintería, respetando la secuenciación de montaje e instalación señalada en la documentación técnica.
- b) Se han aplicado los adhesivos a los distintos elementos del conjunto, con los útiles adecuados.
- c) Se ha realizado el prensado con los útiles adecuados según la superficie y presión necesaria, realizando las comprobaciones de alabeo y escuadras en conjuntos.
- d) Se han realizado las uniones y fijaciones de los elementos, utilizando los herrajes definidos.
- e) Se ha comprobado que los sistemas de fijación de los elementos son los adecuados a las cargas que en situaciones extremas pudieran ser solicitados.
- f) Se han ensamblado los elementos de carpintería, respetando la secuenciación señalada en la documentación técnica.
- g) Se ha comprobado que los elementos móviles instalados o montados cumplen su función.
- h) Se ha cumplimentado el formulario de control de calidad.

4. Supervisa el montaje de instalaciones de mobiliario, controlando la fijación de los elementos, realizando operaciones de regulación, ajuste y nivelación y verificando estándares de calidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han dispuesto los elementos de amueblamiento, respetando la secuenciación del montaje e instalación señalada en la documentación técnica.
- b) Se han aplicado los adhesivos a los distintos elementos del conjunto, con los útiles adecuados.
- c) Se ha realizado el prensado con los útiles adecuados según la superficie y presión necesaria, realizando las comprobaciones de alabeo y escuadras en conjuntos.
- d) Se han realizado las uniones y fijaciones de los elementos, utilizando los herrajes adecuados.
- e) Se ha comprobado que los sistemas de fijación de los elementos son los adecuados a las cargas que en situaciones extremas pudieran ser solicitados.
- f) Se han ensamblado los elementos de amueblamiento, respetando la secuenciación señalada en la documentación técnica.
- g) Se ha comprobado que los elementos móviles instalados o montados cumplen su función.
- h) Se ha cumplimentado el formulario de control de calidad.

5. Aplica procedimientos de calidad, verificando la instalación de carpintería y mobiliario e identificando incidencias y defectos, y relacionándolos con sus posibles causas y soluciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado que los ajustes y remates responden a las demandas de



calidad exigidas en el proyecto.

- b) Se ha verificado que el acabado responde a las exigencias del cliente.
- c) Se han realizado los retoques de acabado con los útiles y equipos de aplicación de productos.
- d) Se han reparado las superficies y defectos de la instalación con masillas y ceras sólidas, entre otros.
- e) Se han transmitido las instrucciones de mantenimiento que hay que realizar sobre los materiales instalados, sus acabados y las condiciones adecuadas de uso para asegurar su durabilidad.
- f) Se ha entregado la instalación en condiciones de aseo y limpieza.
- g) Se ha verificado el reciclado de los residuos generados en la instalación, mediante empresas autorizadas.
- h) Se ha informado al cliente de las instrucciones de uso y mantenimiento de los electrodomésticos e instalaciones complementarias.
- i) Se han formalizado los documentos de garantía de la instalación entregada.

6. Aplica procedimientos de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, evaluando las situaciones de riesgo y gestionando las medidas más habituales que se presentan en su actividad profesional.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la aplicación de técnicas operativas en el sector.
- b) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
- c) Se ha verificado la aplicación de las normas de prevención y seguridad personales y colectivas, así como de protección ambiental en la ejecución de los trabajos específicos.
- d) Se han propuesto soluciones a las causas más frecuentes de accidentes en la ejecución de los trabajos específicos evaluados
- e) Se han determinado las medidas necesarias para promover entornos seguros en montaje e instalación de carpintería y mobiliario.
- f) Se han organizado las medidas y equipos de protección para diferentes áreas y situaciones de trabajo.
- g) Se ha cumplimentado la documentación relacionada con la gestión de prevención y seguridad, así como de protección ambiental.
- h) Se han seleccionado las medidas de seguridad y de protección individual y colectiva que se deben emplear en la ejecución de las distintas técnicas aplicadas al montaje e instalación de carpintería y mobiliario.
- i) Se han aplicado las medidas de seguridad y protección ambiental requeridas en el desarrollo de las distintas actividades

5.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN



La evaluación servirá para reorientar y corregir los procesos y adaptarlos. Será global, cualitativa y continua. Se entiende como un proceso que afecta a todos los elementos del proceso educativo:

Qué evaluar

Todo lo que se haya realizado es susceptible de ser evaluado.

Los proyectos o trabajos realizados en las sesiones presenciales.

Criterios generales

a) Las pruebas objetivas presenciales evaluables tendrán como mínimo y en su conjunto, un valor del 55 % en la nota final del módulo profesional.

b) El valor de toda la presencialidad evaluable, incluidas las pruebas objetivas presenciales, la realización de trabajos prácticos en el taller tendrá un máximo del 75% en la nota final del módulo profesional.

c) Los ejercicios o actividades no presenciales en ningún caso tendrán la condición de pruebas eliminatorias sobre el contenido de la prueba global - final ¹.

¹ Como se ha mencionado anteriormente sientan bases de aprendizaje necesarias para el desarrollo efectivo de las tareas presenciales de taller y por lo tanto es necesaria su realización. Permite el aprendizaje, asentamientos de conocimientos y orientación.

5.B.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

En lo que a la evaluación de los procesos y de la práctica docente se refiere, la reorientación del proceso se realizará mediante la propia evaluación de resultados de cada trimestre. Se valorará la aportación de los alumnos, y el



grado de consecución de los objetivos generales de la evaluación y de las UT.

Con carácter final y global se pasará un cuestionario de evaluación de la práctica docente al alumnado para que este refleje su opinión y valoración del curso.

5.B.- DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

Para obtener una evaluación positiva en el módulo, se habrán de cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- a. Asistencia, como mínimo, al 80%** de las actividades formativas presenciales en el centro que tengan carácter obligatorio (LPOE), si se han establecido.
- b. Obtención de una calificación positiva en el conjunto de las actividades formativas presenciales (LPOE)** en el centro que tengan carácter obligatorio, si se han establecido. (Calificación igual a 5 o mayor, en una puntuación de 0 a 10)
- c. Obtención de un mínimo de 5 puntos sobre un total de 10 en la prueba final presencial y obligatoria de cada módulo.**

Como ya se ha indicado, el alumno puede optar por dos opciones:

-Opción 1: Presentándose a las sesiones lectivas presenciales voluntarias evaluables trimestrales (LPVE).

-El alumnado podrá, mediante estas pruebas, eliminar materia de cara a la prueba presencial final. Esta opción es de carácter opcional para el alumno.

-Opción 2: Presentándose a las pruebas presenciales finales (primera y segunda convocatoria), es decir, las sesiones lectivas presenciales obligatorias evaluables (LPOE).

Es importante reseñar que el alumno puede optar por una de las dos opciones, puede elegir la "opción 1" e ir eliminando materia trimestre a trimestre o por el contrario presentarse a la prueba presencial final con carácter global. También, indicar que la adquisición de parte de los resultados de aprendizaje a través de pruebas de evaluación aplicadas en sesiones presenciales voluntarias evaluables se traducirá en



calificaciones parciales. En caso de calificaciones positivas, se conservarán durante las dos convocatorias del curso escolar.

Calificación final

Para la obtención de la calificación final se tendrán en cuenta las opciones indicadas en el apartado anterior:

En caso que el alumno haya eliminado materia durante los trimestres la nota final corresponderá al promedio de nota obtenido en cada uno de esos trimestres (se elimina materia si la nota parcial de las pruebas es igual o superior a 5 puntos)

La nota será la correspondiente a la nota de la prueba final obligatoria en el caso que el alumno no haya eliminado materia por trimestres y tendrá carácter de superado si en su conjunto es igual o superior a 5 puntos.

CALIFICACIÓN POR TRIMESTRE

Como es prescriptiva la presentación de una nota numérica en cada trimestre, los criterios de calificación para la obtención de ésta, será la valoración de la prueba presencial y los trabajos prácticos correspondiente al trimestre. Esta supondrá el 75% de la nota del trimestre y el siendo los trabajos, cuestionarios y resto de actividades realizadas el 25% de la nota.

En cuanto a las tareas presenciales obligatorias, exámenes trimestrales y finales, se requerirá **mínimo un 5 en cada una de dichas partes**, en una escala de 0 a 10 puntos, para poder hacer nota media con el resto de actividades y partes calificables..

Tabla explicativa

	Trimestre	Nota	Mínimo para hacer media	NOTA FINAL CURSO



OPCION N 1	1 º	Prueba final trimestre 75% <i>*Resto Actividades trimestre 25%</i>	A	5 Ptos por trimestre	**Promedio (AB)
	2 º	Prueba final trimestre 75% <i>*Resto Actividades trimestre 25%</i>	B		
Prueba final obligatoria.					
OPCION 2 (1º y 2º convocatoria)	FINAL	Prueba final obligatoria.			
		*Actividades de la plataforma			25%
		Prueba presencial final			45%
	Actividades presenciales obligatorias (LPOE)			30%	
					100%

**Engloba Cuestionarios, tareas y trabajos de la plataforma, y cualquier otra actividad complementaria que el profesor estime por conveniente realizar.*

***La calificación (numérica) final del modulo será el promedio de la nota de los 3 trimestres. No pudiendo ser inferior a una puntuación de 5 puntos la nota en ninguno de ellos.*

Los instrumentos utilizados para todo ello serán:

- La recogida de los diferentes ejercicios, trabajos o cuestionarios planteados en cada unidad de trabajo de forma individual.
- Participación en foros.
- Realización de pruebas prácticas planteadas y establecidas en el trimestre. *(ampliado en el siguiente apartado)*
- La realización de un examen-prueba al finalizar cada uno de los trimestres (prueba final trimestre).
- La realización de un examen-prueba para determinar la nota final si el alumno ha optado por no presentarse y eliminar materia por trimestres.

Tareas presenciales evaluables (LPOE):

Este tipo de tareas, en su modalidad presencial se realizan en el taller y aula del

departamento de carpintería y mueble, trabajando con los diferentes recursos disponibles.

La finalidad que se pretende es que el alumno obtenga los objetivos y competencias previstos de la mejor forma como sea posible, teniendo en cuenta que se trata de llevar a la teoría unos contenidos prácticos.

En el curso, se plantea el desarrollo de estas actividades, planteando una serie de planteamientos prácticos que engloban los principales objetivos y competencias que los alumnos deben adquirir. Se programa de forma que desde casa y mediante la plataforma se trabajan y organizan los contenidos conceptuales, utilizando para ello las tareas planteadas en la plataforma, foros y tutorías no obligatorias (voluntarias online).

De esta forma, las tutorías obligatorias presenciales (LPOE) se utilizan principalmente para desarrollar posibles planteamientos y casos prácticos que se pueden dar en el futuro profesional y que deben conocer la forma de dar una respuesta satisfactoria.

Podríamos resumir diciendo que desde casa planificamos y en el taller ejecutamos.

Características de la prueba final obligatoria:

La prueba final obligatoria estará estructurada en 2 partes.

1 Prueba teórica tipo test con preguntas que abarquen todo lo trabajado en la evaluación: contenidos del tema en cada UT, tareas trabajadas de aula, de la plataforma y de taller¹.

2 Prueba práctica de aula o caso práctico donde deberá poner en práctica y resolver las incógnitas que se plantean. Igualmente relacionada con los contenidos y tareas trabajadas a lo largo del curso².

¹ Tendrá un mínimo de 15 preguntas por trimestre. Las respuestas erróneas descuentan a $\frac{1}{3}$ las



correctas. Cada 3 preguntas erróneas, se descontará una correcta. Se propondrán diferentes tipos de preguntas: relacionar, identificar elementos, escoger una respuesta correcta entre 3 o 4 alternativas, escoger las correctas (más de una), entre otras. Cada pregunta tendrá la misma puntuación.

² Tarea planteada en caso práctico a resolver en aula. Los criterios de calificación para esta tarea se establecerán en la misma.

Cada prueba debe estar superada por separado, para hacer media con el resto de los criterios establecidos. Se considerará superada cada prueba, cuando tenga una puntuación de 5 o más en una escala de 0 a 10 puntos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no hayan superado el módulo al finalizar el segundo trimestre, podrán recuperar el módulo en la convocatoria extraordinaria.

Esto queda recogido en la tabla explicativa del apartado "Calificación por trimestre". Se utilizará la opción 2 de la tabla.

Estos alumnos podrán recuperar el módulo realizando un examen-prueba en la segunda evaluación con el fin de que pudiera incorporarse a la realización de la FCT

Seguimiento para recuperación extraordinaria durante tercer trimestre

Durante el tercer trimestre:

- Se creará un foro para que el alumnado pueda plantear dudas.
- Se dispondrán tutorías voluntarias para resolver dudas prácticas.
- Se propondrá la realización de tareas prácticas. Estas tareas prácticas se configurarán de forma que recojan la globalidad del módulo. Al conocer las carencias del alumnado tras el desarrollo del curso estas tareas pueden configurarse con carácter específico para dicho alumnado.

Las tareas realizadas pueden suponer, si el profesor lo estima oportuno, la oportunidad de eliminar materia de cara al examen de Junio.



BB
INICIACIÓN A LA
LECTURA Y EL
SCRIBIR
REGION DE MURCIA



C/ Játiva, 2 Tel.: 968 79 06 80
30510 Yecla (Murcia)
HYPERLINK "http://www.iescastillopuche.net"
www.iescastillopuche.net
30007876@murciaeduca.es